



Resolución por la que se ofertan puestos vacantes para la elección de sus destinos iniciales a los funcionarios en prácticas de la ESCALA DE TITULADOS SUPERIORES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, especialidades de Propiedad Industrial (5600A) y de Metrología (5600B) del proceso selectivo correspondiente a la OEP 2021-2022, convocado por Resolución de 16 de diciembre de 2022 (BOE del 27/12/2022).

Por Resolución de 21 de julio de 2023, de la Subsecretaría de Industria, Comercio y Turismo (BOE 26/07/2023), se publicó la relación de aprobados en la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, especialidades de Propiedad Industrial y de Metrología.

Concluido el curso selectivo a que se refiere la base 3.2 de la Resolución de 16 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, especialidades de Propiedad Industrial y de Metrología, la Comisión de Evaluación del curso ha elevado al órgano convocante su propuesta de declarar «Apto» a todos los aspirantes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado, esta Subsecretaría

RESUELVE:

Primero. Ofertar a los funcionarios en prácticas nombrados por Acuerdo de la Subsecretaría del 5 de septiembre de 2023 los puestos de trabajo vacantes que se relacionan en el anexo I a esta resolución.

Segundo. Los aspirantes deberán presentar su solicitud de destino de acuerdo con lo siguiente:

- a) Las solicitudes se presentarán en el modelo de solicitud que se incluye como anexo II a esta resolución.
- b) Las solicitudes incluirán únicamente puestos de la especialidad y rama correspondiente.
- c) El plazo de solicitud termina a las **12:00 horas** (hora peninsular) del **martes 12 de diciembre de 2023**. Las solicitudes recibidas fuera de plazo se tendrán por no presentadas a los efectos del apartado tercero de esta resolución.
- d) Las solicitudes se presentarán **por medios electrónicos a través de <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>** o en las oficinas a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidos a la Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos (EA0038840).



Tercero. A los aspirantes que no presenten su solicitud de destino dentro del plazo señalado o que, presentándola a tiempo, no soliciten plazas suficientes para obtener una de ellas, se les adjudicará destino en alguna de las plazas vacantes del anexo I que resulten sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Cuarto. La adjudicación de destinos para cada una de las especialidades se efectuará a la vista de las solicitudes presentadas según el orden obtenido en el proceso selectivo, de acuerdo con el artículo 26 del citado Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Quinto. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que dicta el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

EL SUBSECRETARIO

P.D. LA SUBDIRECTORA GENERAL

(Orden ICT/111/2021, de 5 de febrero. BOE 11/02/2021)

Nieves Aliagas Gil





SUBSECRETARÍA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO I

Puestos ofertados a funcionarios de nuevo ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. *Acceso libre*

1. ESPECIALIDAD DE PROPIEDAD INDUSTRIAL (5600A)

Puestos de trabajo vacantes en las unidades de la OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS (OEPM), O.A. que se indican a continuación:

Rama técnica:

Nº de oferta	Unidad de la OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, OA	Localidad	Código de puesto	Denominación del puesto	Nivel CD	Complemento Específico
T-1	DEPARTAMENTO DE PATENTES E INFORMACIÓN TECNOLÓGICA	MADRID	5037105	TECNICO / TECNICA SUPERIOR EXAMINADOR	24	7.084,56
T-2	DEPARTAMENTO DE PATENTES E INFORMACIÓN TECNOLÓGICA	MADRID	5089715	TECNICO / TECNICA SUPERIOR EXAMINADOR	24	7.084,56
T-3	DEPARTAMENTO DE PATENTES E INFORMACIÓN TECNOLÓGICA	MADRID	5089717	TECNICO / TECNICA SUPERIOR EXAMINADOR	24	7.084,56
T-4	DEPARTAMENTO DE PATENTES E INFORMACIÓN TECNOLÓGICA	MADRID	5142920	TECNICO / TECNICA SUPERIOR EXAMINADOR	24	7.084,56
T-5	DEPARTAMENTO DE PATENTES E INFORMACIÓN TECNOLÓGICA	MADRID	5142921	TECNICO / TECNICA SUPERIOR EXAMINADOR	24	7.084,56
T-6	DEPARTAMENTO DE PATENTES E INFORMACIÓN TECNOLÓGICA	MADRID	5142922	TECNICO / TECNICA SUPERIOR EXAMINADOR	24	7.084,56
T-7	DEPARTAMENTO DE PATENTES E INFORMACIÓN TECNOLÓGICA	MADRID	5089719	TECNICO / TECNICA SUPERIOR EXAMINADOR	24	7.084,56
T-8	DEPARTAMENTO DE PATENTES E INFORMACIÓN TECNOLÓGICA	MADRID	4207007	TECNICO / TECNICA SUPERIOR EXAMINADOR	24	7.084,56
T-9	DEPARTAMENTO DE PATENTES E INFORMACIÓN TECNOLÓGICA	MADRID	4895070	TECNICO / TECNICA SUPERIOR EXAMINADOR	24	7.084,56

Rama informática:

Nº de oferta	Unidad de la OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, OA	Localidad	Código de puesto	Denominación del puesto	Nivel CD	Complemento Específico
I-1	DEPARTAMENTO DE PATENTES E INFORMACIÓN TECNOLÓGICA	MADRID	5142917	TECNICO / TECNICA SUPERIOR EXAMINADOR	24	7.084,56



**Rama jurídica:**

Nº de oferta	Unidad de la OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, OA	Localidad	Código de puesto	Denominación del puesto	Nivel CD	Complemento Especifico
J-1	DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y REL. INTERNACIONALES	MADRID	5142918	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	24	7.084,56
J-2	DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y REL. INTERNACIONALES	MADRID	5089712	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	24	7.084,56
J-3	DIVISION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	MADRID	5142914	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	24	7.084,56
J-4	DIVISION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	MADRID	5142916	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	24	7.084,56
J-5	DEPARTAMENTO DE SIGNOS DISTINTIVOS	MADRID	5089713	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	24	7.084,56
J-6	DEPARTAMENTO DE SIGNOS DISTINTIVOS	MADRID	5089731	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	24	7.084,56
J-7	DEPARTAMENTO DE SIGNOS DISTINTIVOS	MADRID	5142915	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	24	7.084,56
J-8	DEPARTAMENTO DE SIGNOS DISTINTIVOS	MADRID	5142923	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	24	7.084,56
J-9	DEPARTAMENTO DE SIGNOS DISTINTIVOS	MADRID	5142924	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	24	7.084,56
J-10	DEPARTAMENTO DE SIGNOS DISTINTIVOS	MADRID	5601206	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	24	7.084,56
J-11	DEPARTAMENTO DE SIGNOS DISTINTIVOS	MADRID	5601207	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	24	7.084,56
J-12	DEPARTAMENTO DE SIGNOS DISTINTIVOS	MADRID	5601208	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	24	7.084,56





2. ESPECIALIDAD DE METROLOGÍA (5600B)

Puestos de trabajo vacantes en las unidades del CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA (CEM), OA, MP, que se indican a continuación:

Nº de oferta	Unidad del CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA, OA	Localidad	Código de puesto	Denominación del puesto	Nivel CD	Complemento Específico
M-1	DIVISION DE MAGNITUDES MECANICAS E INGENIERIA	TRES CANTOS (MADRID)	5738242	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	24	8.844,78
M-2	DIVISION DE MAGNITUDES MECANICAS E INGENIERIA	TRES CANTOS (MADRID)	5738243	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	24	8.844,78
M-3	DIVISION DE MAGNITUDES MECANICAS E INGENIERIA	TRES CANTOS (MADRID)	5738244	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	24	8.844,78
M-4	DIVISION DE MAGNITUDES MECANICAS E INGENIERIA	TRES CANTOS (MADRID)	5738245	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	24	8.844,78
M-5	DIVISION DE MAGNITUDES MECANICAS E INGENIERIA	TRES CANTOS (MADRID)	5738246	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	24	8.844,78
M-6	DIVISION DE MAGNITUDES ENERGETICAS, MEDIO AMBIENTE Y SALUD	TRES CANTOS (MADRID)	1697894	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	24	8.844,78
M-7	DIVISION DE MAGNITUDES ENERGETICAS, MEDIO AMBIENTE Y SALUD	TRES CANTOS (MADRID)	2980775	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	24	8.844,78
M-8	DIVISION DE MAGNITUDES ENERGETICAS, MEDIO AMBIENTE Y SALUD	TRES CANTOS (MADRID)	4541960	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	24	8.844,78
M-9	DIVISION DE MAGNITUDES ENERGETICAS, MEDIO AMBIENTE Y SALUD	TRES CANTOS (MADRID)	5738240	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	24	8.844,78
M-10	DIVISION DE MAGNITUDES ENERGETICAS, MEDIO AMBIENTE Y SALUD	TRES CANTOS (MADRID)	5738241	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	24	8.844,78

■





ANEXO II

Oferta de empleo público 2021-2022
**Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos
del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo**
SOLICITUD DE PUESTOS (DESTINO INICIAL)

Especialidad y rama:

METROLOGÍA PROPIEDAD INDUSTRIAL: Técnica / Informática / Jurídica.

Apellidos Nombre

DNI Nº orden en el proceso selectivo

TELÉFONOS DE CONTACTO¹ Móvil Fijo

Puestos solicitados por orden de preferencia²:

ORDEN DE PREFERENCIA	Nº de oferta	Código del puesto	Denominación del puesto	Localidad
1º				
2º				
3º				
4º				
5º				
6º				
7º				
8º				
9º				
10º				
11º				
12º				

En, a de de 2023

(FIRMA)

Firmado:

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO. S.G. de Planificación y Gestión de Recursos Humanos.
Paseo de la Castellana, 160 - 4ª planta. 28071 Madrid

¹ Teléfonos donde pueda establecerse comunicación con el interesado.

² Para garantizar la obtención de un destino de los solicitados, cada aspirante deberá indicar un número de puestos igual o superior a su Nº de orden en el proceso selectivo dentro de sus misma especialidad y rama.

METROLOGÍA: 10 puestos / PROP. INDUSTRIAL: Técnica: 9 puestos. Informática: 1 puesto. Jurídica: 12 puestos

